

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se reingresa al servicio activo a don Paulino Campo Balboa, Auxiliar de la Administración de Justicia.**

Accediendo a lo solicitado por don Paulino Campo Balboa, Auxiliar de tercera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo prevenido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Esta Dirección General acuerda reingresarle al servicio activo en el expresado cargo, con el haber anual de 11.160 pesetas y gratificaciones en vigor, destinándole a prestar sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Osuna.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda prorrogar su permanencia en el servicio activo a don Ricardo Estévez Vázquez, Agente de la Justicia Municipal.**

Con esta fecha se acuerda prorrogar la permanencia en servicio activo, a los solos efectos de completar los veinte años para la percepción de haberes pasivos, a don Ricardo Estévez Vázquez, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Creciente (Pontevedra).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a distintos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.**

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer sean promovidos en corrida de escalas a las categorías de Jefes de Administración Civil de primera, segunda y tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, respectivamente, don Ignacio Quintana San Martín, don Jesús Garcés Izquierdo y don Teodoro Gutiérrez Alonso, en vacantes que actualmente existen en las citadas categorías, sueldos asignados a las mismas y antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don José Vázquez Tejeiro, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.**

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don José Vázquez Tejeiro, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con veintiocho mil ochocientas pesetas de sueldo anual, pase en el día de la fecha, por cumplir la edad reglamentaria, a la situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a doña María del P. Rodríguez García, Auxiliar Penitenciario de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.**

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que doña María del P. Rodríguez García, Auxiliar Penitenciario de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, pase en el día de la fecha a la situación de jubilada por cumplir la edad reglamentaria y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria a don José García Prósper.**

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don José García Prósper, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, destinado en la Prisión del Partido de Figueras, pase a la situación de excedencia voluntaria señalada en el grupo b) del artículo 363 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombran a los funcionarios que se expresan para el cargo de Jefe de Servicios de diversos Establecimientos.**

Nombrados los que a continuación se relacionan Jefes de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con carácter definitivo, por Orden ministerial de 28 de los corrientes.

Esta Dirección General ha tenido a bien designarlos, respectivamente, para el cargo de Jefe de Servicios del Establecimiento que se cita después del nombre de cada uno:

- Don José Llamas de la Mano, para la Prisión Central de Puerto de Santa María.
- Don Alvaro de Toca Becerril, para los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares.
- Don Francisco Tercero Muñoz, para el Reformatorio de Adultos de Ocaña.
- Don José Luis Ferrer Hervera, para la Colonia Penitenciaria del Dueso.
- Don Rufino González Barbudo, para la Prisión Central de Puerto de Santa María.
- Don Gaspar Amaro Sánchez, para la Colonia Penitenciaria del Dueso.
- Don Sixto Martínez Uña, para la Prisión Central de Burgos.
- Don Bernardo Muñoz Sánchez, para la Prisión Central de Puerto de Santa María.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombran a los funcionarios que se expresan para el cargo de Jefe de Servicios de los Establecimientos que se citan.**

Nombrados los que a continuación se relacionan Jefes de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones con carácter definitivo, por Orden ministerial de 28 de los corrientes,